



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 03 de Enero 2023.-

DECRETO N° 55.- ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a Santiago para realizar traslado de los integrantes Sección Cadetes del Cuerpo de Bomberos de Lota a la Comuna de Santiago saliendo desde Lota en vehículo municipal Bus Mercedes Benz Placa Única FXVS-20 el día 04.01.2024 a las 00:00 hrs. y regresando el día 06.01.2024 a las 13:00 hrs. desde Santiago;

b) Formularios detalles cometidos a cumplir del Sr. Alcalde y de los funcionarios Sres. David Salgado Vergara y Luis Segura Pincheira, fecha 29.12.2023;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N°7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Cometido funcionario a don **DAVID SALGADO VERGARA**.

Auxiliar, grado 17° EMR y don LUIS SEGURA PINCHERIA **AUXILIAR, A Contrata grado 14° EMR, EMR para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-**

2.- Otórguese Viatico Completo por los días 04 y 05.01.2024, Viatico parcial equivalente al 40% por el día 06.01.2024 gastos de traslado \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) y gastos por posibles averías por un monto de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata", **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JEEP/JAUS/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Siaper
-Oficina Transparencia
-Archivo.-



**JUANULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**